



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO
Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)
Tf: 927 383 002 Fax: 927 383 180 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

BANDO

Asunto: Confirmar arrendamiento partes de EL VALLE

PRIMERO.- Se comunica a todos los arrendatarios y arrendatarias de parcelas de "EL VALLE" que quieran continuar con sus partes, que para cumplir las finalidades de estos terrenos municipales, deben **ratificarlo obligatoriamente**, como se fija:

Plazo: **27 a 30 de septiembre**

Lugar: **Ayuntamiento en horario de atención al público.**

Aquellos vecinos que no confirmen el interés de seguir con sus partes, en los plazos indicados, se entenderá que renuncian a seguir como arrendatarios.

SEGUNDO.- Los arrendatarios que deseen **cambiar** su parte deben solicitarlo en el Ayuntamiento, en el plazo anteriormente citado, especificando "cerca del pozo" o "secano"

TERCERO.- Los vecinos y vecinas, **que no sean arrendatarios**, podrán solicitar en el Ayuntamiento la concesión de una parte, dentro del plazo expuesto en el punto primero, especificando "cerca del pozo" o "secano"

Aldea del Cano, 27 septiembre de 2016

EL ALCALDE

Miguel Salazar Léo

